



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/281
S/17146

3 mayo 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 33 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 2 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General
por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo señalar a su atención algunos informes recientes relativos a graves incidentes ocurridos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de Gaza. Dichos informes indican que las autoridades aplican en forma permanente y sistemática medidas represivas, al parecer encaminadas a sofocar toda forma de oposición del pueblo palestino a la continuada ocupación ilegal de su tierra.

Según el número del 5 de abril de 1985 del semanario Al-Fajr, las demostraciones y huelgas de los palestinos en celebración del Día de la Tierra, el 30 de marzo, tuvieron como respuesta cientos de arrestos, reapertura forzosa de tiendas, enérgica censura de periódicos en idioma árabe, cierre de escuelas y disparos contra los manifestantes en diversos lugares de la Ribera Occidental y de Gaza.

A otras demostraciones de protesta en las semanas siguientes, según se informa, las autoridades israelíes han respondido con diversos actos de represión, entre ellos disparos de armas de fuego, que han causado una creciente lista de víctimas, en particular jóvenes y estudiantes.

El semanario Al-Fajr informó el 5 de abril que cientos de policías fronterizos israelíes habían asaltado el Colegio Al-Ibrahimiyyeh, en Jerusalén oriental, y reprimido violentamente una manifestación de palestinos en apoyo de los presos políticos en huelga en la cárcel de Asqalan. Se informó que la policía había detenido a 132 estudiantes y otras personas, y que muchos habían resultado heridos en la incursión, siete de ellos al punto de tener que ser hospitalizados.

* A/40/50/Rev.1.

Según el número del 5 de abril del semanario Al-Fajr, el 3 de abril un joven de Nablus resultó gravemente herido y decenas de jóvenes palestinos fueron detenidos cuando el ejército israelí dispersó una manifestación en el distrito de Qasabeh, en Nablus. Según los informes, los manifestantes, que enarbolaban banderas palestinas y entonaban canciones nacionales, fueron atacados con gases lacrimógenos y proyectiles cargados.

La misma fuente informó que el 1° de abril la policía fronteriza israelí había disparado contra cuatro estudiantes de la Universidad de Belén, hiriéndolos, tras incidentes en que, supuestamente, se habían arrojado piedras. La policía impidió luego el acceso al recinto universitario, detuvo a varios estudiantes, y amenazó con cerrar la Universidad por dos meses.

Posteriormente, el 21 de abril, la publicación Ma'ariv informó que unidades del ejército israelí y del gobierno militar habían penetrado en la Universidad de Belén y la habían registrado en relación con una propuesta exposición para celebrar el "Día de los estudiantes palestinos". Pese a no haberse encontrado ningún material ilícito, el recinto de la Universidad fue declarado después "zona militar cerrada".

Ha'aretz informó el 21 de abril que un muchacho de 15 años había resultado muerto cuando una patrulla de la policía fronteriza había disparado contra manifestantes en el campamento de refugiados Al-Borj, en la Faja de Gaza, que protestaban por la demolición de la casa de un hombre acusado de atacar a un oficial de policía israelí.

Por otra parte, el semanario Al-Fajr informó el 19 de abril que se había iniciado el juicio contra 12 residentes del campamento de refugiados Dheisheh, entre ellos el destacado periodista Farraj Hamdi, en relación con manifestaciones realizadas en enero último en el campamento, y que esas personas estaban detenidas en el centro de detención de Tulkarm, que está controlado directamente por el ejército israelí.

Como en ocasiones anteriores, deseo reiterar la gravísima preocupación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ante estos hechos. No cabe duda de que mientras se prohíba a los palestinos ejercer sus derechos a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional, y mientras su territorio permanezca ilegalmente ocupado, continuarán prevaleciendo en la zona la tirantez y la violencia, lo que pondrá cada vez en mayor peligro la paz y la seguridad internacionales. El Comité sigue convencido de que es posible una solución política pacífica con los auspicios de las Naciones Unidas, y continúa exhortando a todos los interesados a que cooperen en la búsqueda de tal solución.

Finalmente, solicito que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Oscar ORAMAS-OLIVA
Presidente interino del Comité
para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino